

PROYECTO F7: Catálogo de acciones para favorecer la participación del voluntariado en el ámbito del deporte.

ENCARGADO DE PROYECTO:

Jesús Gutiérrez Arosa

Técnico Auxiliar de Deportes

Servicio de Deportes

Departamento de Juventud y Deportes

Diputación Foral de Gipuzkoa

COMISION DE PROYECTO: _____

Julián Gómez Fuertes

Jefe de Programas del Servicio de Deportes

Departamento de Juventud y Deportes

Diputación Foral de Gipuzkoa

Iñaki Ugarteburu Artamendi

Técnico de Deportes

Servicio Municipal de Deportes

Ayuntamiento de Bergara

Donostia-San Sebastián, febrero de 1998

INDICE

• Introducción	3
• Derechos y deberes del voluntariado	6
• Distintas formas de participación voluntaria	7
• Análisis de la situación actual del voluntariado deportivo	9
• Los perfiles del voluntariado en el deporte escolar	21
• Perfil del voluntariado en el deporte federado	29
• Los aspectos normativos del voluntariado	34
• Beneficios de la condición de voluntari@ deportivo	37
• Acciones para impulsar el voluntariado deportivo	39
• Propuesta metodológica para la puesta en marcha de asociaciones de voluntari@s deportivos en Gipuzkoa	41
• La asamblea general y el consejo permanente para temas de voluntariado	43
• Acciones de formación para el voluntariado deportivo	44
• Anexos	45

INTRODUCCION

Desde hace ya unos cuantos años, se vienen constatando las dificultades que el sistema deportivo encuentra a la hora de captar y/o renovar su indispensable e imprescindible cupo de personas que, de forma voluntaria y altruista, contribuye a su desarrollo.

Es evidente que sin la presencia de clubes y entidades deportivas sería muy difícil la práctica deportiva, de lo que se deriva la importancia de la potenciación de estos grupos como referente del deporte en general. En los últimos tiempos nuestro deporte ha mejorado a través de modelos de organización distintos, aunque hay que considerar que todavía nos queda un camino lleno de dificultades para conseguir un sistema óptimo.

Es indudable que en los últimos años se aprecia un descenso en el número de personas dispuestas a trabajar altruistamente en el área del deporte. En nuestra sociedad el deporte adquiere cada día más importancia, pero el hecho cierto es que los ciudadanos somos reticentes a agruparnos y organizarnos para conseguir el bien común, hay una falta clara de compromiso.

Cuesta mucho romper la dinámica de la acción individual y esporádica para pasar al voluntariado organizado, cuando se aprecia claramente que las instituciones no tienen medios ni humanos, ni materiales ni económicos para cubrir todas las necesidades sociales. Esos déficits estructurales son los que tienen que abarcar la iniciativa ciudadana, para convertirse en protagonista y motor del cambio social que revitalice nuestra sociedad.

Somos conscientes del cambio sociológico que se denota en las costumbres de los guipuzcoanos en los últimos años, pero nos negamos a creer que la pasividad nos haga caer en una sociedad acomodaticia e indiferente con su futuro. El deporte de nuestro Territorio, prestigiado históricamente por sus resultados, pero sobre todo por sus gentes, necesita una revitalización en sus estructurales.

Conscientes de este hecho, se plantea desde KIROLARTE elaborar un proyecto que pueda aportar a todos aquellos agentes interesados, clubes, federaciones, centros escolares, entidades asociativas ciudadanas, ayuntamientos y Diputación, las soluciones adecuadas para conseguir una mayor participación de los ciudadanos en la acción voluntaria en el deporte.

En este sentido y antes de pasar a los análisis y diagnósticos de situación y al enunciado de soluciones, convendrá apuntar algunos conceptos generales sobre el voluntariado.

Según Rafael Otaño (1) “Voluntariado es el ejercicio libre, organizado y no remunerado de la solidaridad ciudadana en actividades y programas que redundan en beneficio de la comunidad”.

Analizando los términos claves que aparecen en esta definición, tendremos que:

- LIBRE: Se contrapone a cualquier tipo de obligatoriedad o imposición.
- ORGANIZADO: Las iniciativas espontáneas son importantes como valores solidarios que pueden servir como embrión o caldo de cultivo para la participación organizada de los ciudadanos.
- GRATUIDAD: Ausencia de ánimo de lucro, es un elemento que explica y define la identidad del voluntario. En una sociedad de consumo como la nuestra, resulta provocador trabajar y entregarse a unas tareas sin interés económico alguno. Desde la lógica del mercado y en la cultura del comprador, existe la convicción no sólo de que nada se regala, sino que a lo más valioso le corresponde el precio más caro.

“La gratuidad como actitud del voluntario, responde justamente a una lógica opuesta: La búsqueda de nuevas formas de vida, el proceso de organización comunitario..., tiene un sentido tan profundamente humano y es de una urgencia social tan acuciante, que ponerle precio, es minusvalorarlo. Por eso, la gratuidad no tiene nada que ver con el desinterés” (2). En respuesta a esta actitud estaría el considerar que la mejor gratificación para los voluntarios consiste en la valoración y el reconocimiento, concretándose estos en posibilitar todos los medios necesarios.

(1) Otaño, Rafael. “El voluntario de barrio en el proceso de acción socio-cultural”.

(2) Villalta Arranz, Enrique. “Voluntariado. Presente y futuro”

- **SOLIDARIDAD CIUDADANA:** Es la motivación fundamental del voluntariado. Se trata de la conciencia alcanzada por individuos o grupos sobre la conveniencia de colaborar al desarrollo y enriquecimiento de la sociedad en la que viven.

Debe suponer una profundización en sentimientos y actitudes comunitarios, frente a valores que remarcan el individualismo y el éxito personal. Para completar las reflexiones sobre el concepto de voluntariado, nos remitimos a la aportación del T.R. Villasante (3).

“El voluntariado en sus múltiples formas organizativas y motivacionales, se explica por la conjunción de elementos, más allá de su estricta definición, en la que subyace una voluntad consciente total de ser socialmente útil, sin que medie ánimo de lucro. Hay una sensibilización hacia valores solidarios que se ejercen (durante el tiempo disponible), tanto para paliar condiciones de vida difíciles o poco dignas, donde cabe un amplio muestrario de carencia, como y muy fundamentalmente, para promover nuevas pautas de comportamiento basadas en la solidaridad, que apuestan por el cambio social y son de hecho, formas prácticas de dinamizar el panorama social y asociativo, desde la razón ciudadana.”

Hay que encontrar para el voluntariado tiempo, espacio y motivaciones de experiencias concretas que animen a un camino transformador de la comunidad”

Todas estas aportaciones conceptuales son de aplicación al ámbito del deporte entendiendo este como un elemento más de cohesión ciudadana y de participación solidaria en el desarrollo de la comunidad.

(3) Ruiz Villasante, Tomás. “Voluntariado. Presente y futuro”.

DERECHOS Y DEBERES DEL VOLUNTARIADO

(Tomado del “programa marco de voluntariado” Ayto. de Gefate. 1995)

- El DERECHO de SER INFORMADO y el DEBER de informarse, sobre la organización, fines y objetivos de la institución o entidad beneficiaria y sobre las actividades y funciones que se le hayan confiado, adaptando su actuación a los mismos.
- El DERECHO a la FORMACIÓN para las tareas que va a realizar y el DEBER de formarse para garantizar la calidad de los servicios a prestar.
- El DERECHO a RECIBIR APOYO técnico en la realización del trabajo Y AL RECONOCIMIENTO y valoración de los servicios realizados.
- El DERECHO Y DEBER DE PARTICIPAR en la elaboración y evaluación de los proyectos en que se implique.
- El DERECHO A ESTAR ASEGURADO de accidentes y responsabilidad civil contra posibles riesgos.
- DERECHO A SER ORIENTADO hacia las tareas para las que es mas apto, teniendo en cuenta sus capacidades e intereses y EL DEBER DE CUMPLIR los compromisos adquiridos.
- DERECHO a que la actividad voluntaria NO RESULTE GRAVOSA para el voluntario y EL DEBER DE RECHAZAR cualquier tipo de contraprestación material por parte del beneficiario, u otras personas en su acción.
- DEBER de dar carácter de CONFIDENCIALIDAD a toda la información recibida en la realización de las tareas como voluntario.
- DEBER de RESPETAR LA VOLUNTAD, decisión e intimidad de la persona o grupo con el que se trabaja y DERECHO A SER RESPETADO tanto por éstos como por la institución.
- DEBER de TRABAJAR EN EQUIPO y asumir los acuerdos de la mayoría en caso de que no haya consenso y DERECHO A DAR OPINIÓN y que su opinión sea valorada.
- DEBER de NO HACER ningún tipo de PROSELITISMO religioso, político, o de otra índole.
- DERECHO a AUTOORGANIZARSE y a presentar propuestas e iniciativas en el marco de los proyectos en los que colaboran.

DISTINTAS FORMAS DE PARTICIPACION VOLUNTARIA

Los voluntarios que participan en diferentes proyectos o en este caso en el ámbito del deporte, lo pueden o podrían hacer de distintas formas:

- Ciudadanos que individualmente se encuentran motivados para ejercer una acción voluntaria y deciden hacerlo incorporándose a alguna entidad asociativa deportiva.
- Grupos de personas (no reconocidos legalmente) constituidos en base a un interés común, que como colectivo colaboran en un momento dado en algún proyecto deportivo concreto.
- La prestación social sustitutoria al servicio militar como forma de aportación de trabajo “voluntario” en el ámbito del deporte. Extendida en el denominado Territorio MEC (comunidades autónomas en las que no se ha recibido la competencia plena en materia de educación) a través del “Plan de apertura de centros” para la realización de actividades extraescolares, especialmente las referidas a deporte escolar.
- Asociaciones legalmente constituidas y socialmente reconocidas, con las cuales, se pretende convenir actuaciones, bien por parte de entidades asociativas o por parte de la Administración. En el ámbito del deporte encontramos pocos ejemplos de esta forma de intervención del voluntariado, en concreto y como consecuencia de los Juegos Olímpicos de verano del 92 en Barcelona, surgieron los Voluntarios Olímpicos, que han tenido esporádicas actuaciones en el ámbito de la Comunidad Autónoma Vasca, pero que se han consolidado en Barcelona por medio de varias asociaciones entre las que destaca por sus acciones la VOLUNTARIS 2000. En otros ámbitos puede servir de referencia por su originalidad la asociación de Eibar NAGUSILAN, formada por voluntarios mayores (jubilados) que ayudan a otros mayores que lo necesitan.

Quizás sea esta última fórmula, adaptada al ámbito del deporte en función de los diferentes espacios de intervención del voluntariado que se recogen más adelante en este proyecto, impulsada por las Administraciones Locales, la que pudiera facilitar la incorporación del voluntariado en el deporte. Y decimos impulsada por las Administraciones, porque:

- ▣ La Administración debe, no sólo recoger las inquietudes de aquel ciudadano que desea ser voluntario, sino que, además tiene que promover esa inquietud en la comunidad.

- ▣ Proporcionar recursos: para que el trabajo voluntario adquiera toda la calidad que merece: formación, apoyos técnicos, recursos materiales, etc... Es el tema de la aportación de los recursos por la Administración lo que más puede influir en el desarrollo de las actividades y en la motivación de los voluntarios ante la responsabilidad en sus tareas. Sería importante que se hiciera un esfuerzo por facilitar, en la medida de lo posible, los trámites y permitir que los presupuestos puedan gestionarse con mayor fluidez para responder a las necesidades.

- ▣ Potenciar en todo momento el trabajo en equipo y fomentar la capacidad de autoorganización.

ANALISIS DE LA SITUACION ACTUAL DEL VOLUNTARIADO DEPORTIVO

1.- Consideraciones históricas

1.1.- La concepción del deporte en Euskadi.

Tradicionalmente el deporte en Euskadi ha gozado de una buena aceptación social. Su temprana introducción respecto a otras regiones quizá haya sido lo que ha subrayado este hecho diferencial. En Euskadi las prácticas autóctonas han convivido con la introducción de nuevos deportes que han ido llegando desde finales del siglo XIX. En las primeras décadas del presente siglo la potenciación del turismo de alto nivel adquisitivo en la costa de Gipuzkoa, y la relación con empresarios mineros y navieros de Gran Bretaña en la zona del Gran Bilbao, determinan la implantación de deportes como el automovilismo, golf, deportes náuticos o el fútbol.

De esta peculiaridad se deriva que son innumerables los deportes en los que los vascos han sido introductores en el ámbito del Estado, y que aún hoy en día destacan por la singularidad de que un territorio tan pequeño tiene practicantes destacados en múltiples especialidades. La potenciación del deporte se produce en la doble vertiente de participantes activos y de organizaciones de las que sería extensísimo enumerar su relación.

1.2.- Realidad cambiante.

Sin embargo, no podemos ocultar que así como en el aspecto de participación en actividades deportivas, no sólo nos mantenemos a altísimos niveles, sino que los incrementamos, no podemos decir lo mismo con el voluntariado.

A pesar que la imagen de los clubes sigue siendo muy buena, hay pocas personas dispuestas a implicarse en el trabajo altruista. Parece como si en pocos años hubiéramos abandonado la posibilidad de lograr una mejor calidad de vida.

Se detecta un vacío importante entre los jóvenes de 15 a 30 años, hecho que se agrava por la escasisíma participación femenina, a pesar de la incorporación de la mujer al deporte en los últimos años.

2.- Evolución sociológica

2.1.- Cambio de valores.

Las labores voluntarias y altruistas parecen valores que está en crisis en muchos ámbitos de nuestra sociedad. La idea de que la participación popular se potencia en colectivos organizados está en entredicho, actualmente están más en boga los valores individuales. Este hecho tiene su reflejo en el deporte por el incremento de practicantes sin compromiso consistente con colectivos durante periodos largos de tiempos y por el descenso de voluntarios.

2.2.- Concienciación social de una minoría.

El colectivo que participa activamente, cada vez tiene una media de edad más alta, mientras que solamente cuatro de cada diez jóvenes participan en asociaciones de voluntariado. Además destacan por la tendencia de estar presentes en más de una asociación, hecho que se repite también entre las personas más mayores, debido a la concienciación social.

Muchas personas no consideran de interés lo que los Clubes ofertan como contrapartidas para trabajar en sus estructuras, las motivaciones son de carácter muchas veces emotivo y de identificación con un pueblo o un deporte, pero ese sentido de colectivo es difícilmente extensible.

2.3.-La importancia del ocio.

En las últimas décadas está adquiriendo mayor importancia el deporte entendido en su vertiente de ocio, y no exclusivamente de competición. Debido a ello cada vez aparecen más especialidades deportivas, aunque hay un desequilibrio claro del número de practicantes en un grupo reducido de deportes. Muchas especialidades de nueva implantación no pasan de tener un número testimonial de adeptos, pero estos encuentran en alternativas minoritarias una respuesta adecuada a sus intereses.

Sin embargo, hay un desequilibrio claro hacia un número reducido de deportes en detrimento de otros, con el contrasentido que cada vez aparecen más especialidades.

En deportes minoritarios el voluntariado se desdobra en múltiples funciones, con lo que en ocasiones se hace más dura su labor, mientras que en otros casos las personas optan por prácticas deportivas sin compromisos con clubes, etc. y que tienen su relación con el voluntariado a través de la realización de pruebas populares de ciclismo, atletismo, torneos de aficionados de fútbol, baloncesto, etc.

3.- Diagnóstico de la situación actual

3.1.- La cualificación.

En este apartado observamos una de las carencias más evidentes del sistema. Aún cuando los clubes intentan “engañar” o “embaucar” a profesionales de temas económicos o deportivos para que se integren en su estructura como colaboradores, la realidad es que priman fundamentalmente valores como la experiencia o la voluntad para paliar la falta de ayuda de nuevas personas.

La experiencia en muchos casos se convierte en un valor negativo al interferirse temas como el hastío, la mecanización de funciones, etc. Para muchos voluntarios la permanencia en su puesto es un honor, aunque visto desde otra óptica parece un contrasentido que en tantos años no se hayan preocupado por acudir a los distintos cursos de formación que se organizan desde Kirolarte, Ayuntamientos, etc.

Sin embargo, es apreciable el interés de los jóvenes por acudir a estos cursos, que tienen una fuerte demanda debido sobre todo a la escasa oferta y a lo confuso de la legislación actual en materia de titulaciones deportivas, en vía de solución con la reciente publicación del Real Decreto 1913/1997 de 19 de diciembre, por el que se configuran como enseñanzas de régimen especial las conducentes a la obtención de titulaciones de técnicos deportivos (Boletín Oficial del Estado del 23 de enero de 1.998).

3.2.- El equilibrio profesionalismo-voluntariado.

Cada vez es más apreciable la diferenciación de objetivos, preparación y medios entre los dos grupos, debido sobre todo a la creciente implantación de estructuras compensadas económicamente, aunque en ocasiones no esté suficientemente clara la relación formal. La aparición masiva de licenciados en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte provoca que éstos tengan una difícil cabida en el mundo laboral, asunto que se irá agravando con el tiempo, por lo que cada vez se buscan fórmulas más imaginativas para presentar ofertas deportivas de interés a la sociedad.

Esta aparición de un grupo importante de profesionales del deporte choca con el anquilosamiento de muchos voluntarios que ven con recelo la aparición de personas que pretenden tener una compensación económica por algo que antes se hacía gratis por esos voluntarios. En este difícil equilibrio es donde los clubes deben tomar decisiones y actuar en consecuencia. En líneas generales este problema es una de las causas principales de conflicto dentro de las agrupaciones deportivas. Hasta ahora el voluntario estaba acostumbrado a desdoblarse en todo tipo de funciones, mientras ahora ve restringido su campo y además aparecen profesionales que se mueven por intereses que no coinciden en buena parte con los suyos.

Se enfrenta la idea de una motivación de amor a los colores, al pueblo, etc. frente a otra que prima la calidad del servicio y la rentabilidad económica del profesional y del club que le permita desarrollar su trabajo.

3.3.- Intervención de la Administración.

La administración no ha abordado hasta estos últimos años el problema del voluntariado. Sus objetivos se han centrado fundamentalmente en la dotación de instalaciones, la colaboración con las federaciones y el otorgamiento de ayudas económicas para la realización de actos.

Sin embargo, la sociedad ha ido por delante de la administración en temas tan claros como las ONGs y ha provocado la necesidad de regular la acción voluntaria. En este marco se mueven la ley 6/1996, de 15 de enero, a nivel estatal, el anteproyecto de ley sobre voluntariado del Parlamento Vasco, o las jornadas sobre el tema que se organizan puntualmente.

Llama la atención que cuando se habla de estos temas se identifican con grupos marginales como objeto de ayuda y no se toma en consideración al voluntariado deportivo. Parece como si éste último llevase una dinámica propia, aún cuando la ley lo incluye en la generalidad, pero es claro que hay hechos diferenciales que lo hacen más dinámico y peculiar.

Los agentes deportivos son muy escépticos sobre la adecuación efectiva de las leyes de voluntariado al hecho deportivo, ya que se corre el peligro de caer en una mano de obra barata encubierta, debido a que el deporte cada año mueve más dinero, lo que hace difícil su confluencia con la aportación desinteresada y con carácter solidario.

3.4.- Asociacionismo más heterogéneo.

Podemos diferenciar dos grandes tipos de clubes. En primer lugar el club constituido por un número pequeño de directivos que a partir de su afición por un deporte concreto, deciden unirse y constituirse en club para participar en competiciones federadas. Por otro lado nos encontramos con los clubes con objetivos más diversos y amplios que se constituyen en distintas secciones con criterios en muchas ocasiones no competitivos. En este último caso la adscripción a una federación obedece a la cobertura de riesgos para sus socios.

Esta última opción está creciendo espectacularmente en los últimos años como posibilidad que otorga una autosatisfacción al deportista y un menor grado de compromiso, lo que se adecua mejor a muchos planteamientos de realizar deporte asociativo con expectativas no exclusivamente competitivas sino sobre todo de ocio y disfrute.

3.5.- Incremento de las posibilidades de práctica deportiva.

En los últimos años es clara la creciente implantación del deporte. La antigua concepción del deporte como algo orientado exclusivamente al rendimiento ha quedado restringido a la élite. El ciudadano de a pie reivindica su posibilidad de hacer deporte como factor que le aporta calidad de vida. Además de ser fuente de salud, es un ámbito propicio para las relaciones sociales y otro sinfín de factores positivos.

Esta consideración de deporte multiopcional hace que personas que anteriormente no tenían relación con el deporte sean ahora practicantes activos.

Para refrendar esta teoría del cambio evolutivo de opciones podemos señalar que según el Censo de Instalaciones Deportivas de Guipúzcoa del año 1993, en el que se recogen también datos de participación, existe un 18% de practicantes federados frente al 82% de abonados a polideportivos, y la diferencia se incrementa año tras año.

Los voluntarios pertenecientes a clubes son conscientes que ese deporte multiopcional conlleva el cambio de mentalidad de los clubes para pasar de un sistema cerrado a otro abierto, en el que las acciones a realizar las marquen sobre todo la demanda social.

3.6.- Perfil por edades y sexo.

En un estudio que se realizó desde Kirolarte en 1995 sobre cincuenta de los clubes más importantes del Territorio, se reflejaban datos significativos.

El 100% de los presidentes eran hombres, mientras que estos ocupaban el 98% de los cargos directivos y el 72% del estamento de socios. La media de edad era de 41 años entre los presidentes y de 38 entre los directivos.

El contrasentido es que la mayoría de los clubes trabajan en un porcentaje muy alto sobre segmentos juveniles, y sin embargo los antiguos dirigentes se perpetúan mientras ven como los antiguos deportistas no se incorporan a cargos directivos.

Especialmente significativo es el caso de las mujeres, que a pesar de ser el colectivo que con más presencia se ha incorporado al deporte en las últimas décadas, este incremento no guarda correspondencia con la asunción de cargos directivos. Aquí es difícilmente defendible el argumento de “coto cerrado masculino” en el que el sexo fuerte no quiere ceder derechos, son innumerables los ejemplos de clubes mixtos e incluso de total presencia femenina, en los que los hombres siguen dirigiendolos.

El “Informe sobre la juventud en Gipuzkoa 1996” indica que casi la mitad de nuestros jóvenes reconocen la práctica habitual de algún deporte. De todas formas esa proporción es relativa, debido a que un 65% son varones y solamente un 35% mujeres. En referencia al asociacionismo se les ofrece en la encuesta veinte posibilidades distintas, entre las que destacada por su aceptación el club deportivo con el 25,4% de participación, seguido a gran distancia de la asociación cultural con el 9,3%.

Sin embargo, prácticamente la mitad de los jóvenes de Gipuzkoa declara no pertenecer a ninguna asociación, otro 28,5% pertenece sólo a una y el último 20% participa en dos o más. De la valoración general deducimos que las mujeres tienen un comportamiento menos participativo que los hombres, con el ejemplo más claro en las asociaciones deportivas en las que los hombres doblan el porcentaje de las mujeres. Por el contrario, las mujeres tienen una participación comparativamente mayor en las asociaciones culturales, en las estudiantiles y en los grupos de música.

3.7.- Motivaciones para trabajar en el voluntariado.

Las motivaciones pueden ser variadas, desde la afición personal, la presencia de un familiar en el equipo, el prestigio social, etc. Es evidente que la administración no puede cubrir todas las necesidades de una sociedad imperfecta, esa injusticia estructural se mitiga en buena parte con los voluntarios.

De todas formas no podemos obviar que se precisa una determinada aptitud para hacer determinadas tareas, ya que en muchos casos la voluntad de hacer algo no es suficiente y se requieren unas condiciones mínimas en esa labor en la que escasean los profesionales pagados con nuestros impuestos. En definitiva, muchas veces los voluntarios son demasiado voluntarios.

Antes indicábamos la evolución del tipo de asociaciones, y como expresión más aclarativa podemos decir que descienden las asociaciones centradas en la acción social desinteresada y proyectada hacia terceros y aumentan las que satisfacen los intereses de sus miembros. De esta forma frente a una motivación de compromiso aparece una de medio de autosatisfacción, y frente a un sentido de prestar servicio, otro de recibirlo.

4.- El voluntariado en el Deporte Escolar.

4.1.- La cualificación.

Históricamente este apartado ha estado muy basado en el voluntariado de APAs, ex-alumnos, aficionados etc., aunque también coexistan otras formas como monitores de clubes, profesores titulados...

En muchos casos los conocimientos técnicos de las personas del primer grupo se resume en muchos años de experiencia. La creencia que ello es bagaje suficiente para trabajar en la iniciación deportiva provoca que muchas de estas personas sean reacias a participar en cursos de formación, lo cual deriva en la mayor parte de los casos en una escasa capacitación y como consecuencia en un producto de baja calidad.

A esto se le une que muy pocos técnicos cualificados deseen trabajar con la base por la escasa repercusión de la labor y la falta de compensaciones económicas.

Un problema a considerar es la interpretación errónea de funciones por parte de los técnicos no cualificados. En ocasiones confunden la formación con el rendimiento, y aplican métodos y cargas de trabajo excesivas a los escolares, lo que provoca que consigan

resultados a corto plazo y creen expectativas de futuro, pero que derivan mayoritariamente en efectos no deseados.

Ese objetivo no de formar y crear objetivos adecuados a las edades de los participantes sino de considerar el triunfo como un fin en si mismo ocasiona graves problemas de presente , pero sobre todo de futuro.

4.2.- Potenciación de nuevas líneas desde la Administración.

En el último quinquenio la Diputación Foral de Gipuzkoa ha prestado especial atención para crear estructuras estables en los centros escolares para el Deporte Escolar.

En este sentido se está incidiendo en establecer convenios con los Ayuntamientos para el desarrollo de actividades. A partir de esa inicial relación se establece un convenio entre los ayuntamientos y los centros escolares, y entre estos y los clubes.

Mediante esta interrelación se consigue que las estructuras estables en los Centros escolares, complementadas con voluntarios de asociaciones de padres, clubes o simples aficionados, permitan una clara apuesta de futuro que aunque con dificultades se está demostrando eficaz como alternativa experimental.

4.3.- Interrelación clubes-centros.

Históricamente el Deporte Escolar había sido una parcela de los clubes, que buscaban fundamentalmente el rendimiento trabajando con una base reducida de escolares.

Tras la asunción de las diputaciones de la organización del Deporte Escolar se han ido introduciendo otros puntos a potenciar, como la polideportividad o la consideración del Deporte Escolar como elemento fundamental del proceso educativo de los escolares. Los clubes se van adaptando progresivamente a esta nueva situación, en la que los centros escolares van asumiendo un papel organizativo y establecen convenios con los clubes, que se nutren sobre todo de voluntarios para trabajar con esa base.

5.- El voluntariado en el Deporte Federado.

5.1.- La cualificación

El abanico de posibilidades es bastante amplio. Desde la figura del mero socio que pasa a ser directivo, o el deportista que reconvierte su función, al padre del practicante.

En muchos casos la formación se ciñe a la experiencia en puestos similares, pero no es específica ni cuentan con conocimientos contrastados.

Los clubes no están en condiciones de exigir algo a personas que trabajan altruistamente, y quizás este ejemplo sea más claro en el deporte federado, y en especial en deportes minoritarios o en mayoritarios en niveles inferiores.

5.2.-Niveles de colaboración

Diferenciamos un primer nivel formado por socios, ex-jugadores y padres de deportistas. Fundamentalmente son personas que colaboran con el club un periodo corto o medio de tiempo, en función del tiempo libre, la práctica del deporte de su hijo, el compromiso adquirido con otro directivo para colaborar, etc. Es extraño que una vez terminado ese compromiso continúen colaborando por otras motivaciones.

El segundo bloque lo conforman los entrenadores y monitores. Se trata de antiguos deportistas, personas con alguna compensación económica o en especies, y que cuando encuentra mejores perspectivas laborales abandona el club, en especial si es un titulado en materia deportiva. Quienes continúan están acostumbrados a desdoblarse sus funciones hasta límites insospechados.

El tercer grupo se forma con los voluntarios puntuales. Trabajan en temas muy puntuales y con funciones concretas y limitadas. Es conveniente tener una lista común de ellos para que realicen labores diversas que no requieran una excesiva especialización.

El último grupo es el de los jueces y árbitros. Aquí si hace falta un nivel mínimo que marca la federación correspondiente. A este nivel acceden en especial ex-jugadores que dejan el deporte activo, ya que es muy difícil encontrar árbitros vocacionales.

5.3. -Diferencia por objetivos.

Vamos a seguir la referencia de los cuatro grupos señalados en el punto anterior. Así para el primer bloque marcamos como referencia mínima tener 18 años, pero nos parece interesante que convivan en la directiva personas de diferentes edades. Se debe trabajar con criterios y objetivos marcados, e intentar evitar funcionar con la inercia del día a día que haga caer en la rutina.

En el grupo de técnicos pensamos en personas formadas y que transmiten autoridad y respeto. Es interesante que tenga claros los objetivos del club y se identifiquen con su filosofía.

Entre los voluntarios puntuales no observamos una necesidad de especialización fuerte, ya que esta se determina en función de la necesidad concreta y puntual. Normalmente se recurre a amigos, aficionados, etc. que una vez acabada su función no vuelven a participar en la vida interna del club hasta nuevo aviso.

El juez o árbitro puede que inicie su actividad al amparo del club, pero debido a la carencia de elementos rápidamente pasa a engrosar el cuerpo federativo y a salir del tutelaje del club local.

5.4. -Incremento de la oferta deportiva.

Echamos de menos una adecuación de los clubes a la cambiante realidad social. Muchas veces se funciona por la inercia del tiempo transcurrido, como si nada hubiese cambiado.

Antes veíamos el incremento de la práctica deportiva externa a los clubes por parte de los ciudadanos que se organizan más libremente para hacer deporte, ya que los clubes deportivos han dejado de ser la única referencia válida.

El deporte es cada vez más plural, y los clubes en este momento no pueden asumir la demanda de nuevos deportes, debido a los problemas que tienen para subsistir en el día a día.

La experiencia nos demuestra que es muy difícil llevar a cabo un desdoblamiento de la oferta deportiva que conjugue la línea competitiva y la línea creativa. Sin embargo, cada vez está más aceptada la idea de que el futuro va por ahí.

6.- El voluntariado en el deporte recreativo.

6.1.- La cualificación.

En el deporte recreativo conviven tres grandes líneas: a) la anteriormente indicada, e impulsada desde los clubes, b) la propiciada desde la década de los 80 por los Servicios Deportivos Municipales, y c) la práctica libre e independiente de estructuras formales que realizan muchos ciudadanos.

El estudio del primer bloque ya lo hemos visto, por lo que nos centraremos ahora en los siguientes.

En lo referente a las ofertas municipales cada vez están más extendidas las prácticas con un profesor titulado de cursos variados: gimnasia de mantenimiento, musculación, etc. También se dan posibilidades de participar en Campeonatos de organización municipal, con la colaboración de los participantes en arbitrajes, realización de calendarios, en definitiva de organización mixta.

Merece la pena destacar la creciente práctica deportiva de individuos fuera de toda estructura organizada. Se fundamenta en grupos de amigos, personas aficionadas a un deporte concreto, como puede ser el cicloturismo, salidas montañosas, escalada, mountain bike, etc.

6.2.- Concepción multiopcional e individual.

Esta línea indicada de incremento de opciones produce una nueva realidad impensable hace pocos años.

La oferta deportiva amplia ha producido, entre otros muchos efectos, que los clubes no sean la única opción de realizar deporte. Frente a la práctica colectivizada coexiste la opción individualizada o realizada en pequeños grupos, sin necesidad de voluntariado, sino exclusivamente por interés particular del propio deportista.

Las complejas organizaciones y los compromisos de participación a largo plazo, tienen su equilibrio en esas opciones puntuales y más sencillas en cuanto a su organización.

6.3.- Incremento del tiempo de ocio.

Desde hace bastantes años se viene hablando de la sociedad del ocio, fundamentada en un aumento del tiempo libre que se orientaría a la realización de actividades de diversa índole, entre las que se encuentra el deporte. Sin embargo, aún cuando ese aumento de práctica deportiva se ha producido se han dado desviaciones sobre la previsión inicial.

Por un lado la crisis económica produce efectos no previstos, y así como quienes tienen trabajos en precario disponen de más tiempo libre, no está entre sus prioridades pagar por hacer deporte, aún cuando este sea de calidad.

El desarrollo previsto de empresas deportivas que oferten calidad en sus servicios, se ha visto muy mediatizado por estos factores distorsionados de las previsiones de hace unos años.

De esta manera el voluntariado sigue siendo un referente obligado, no desplazado por estructuras más profesionalizadas.

6.4.- Mejoras de las condiciones de práctica deportiva.

El incremento de las instalaciones deportivas y la mejora de su calidad ha ido paralelo al aumento de los profesionales del área. Sin embargo, todos estos avances, no han logrado que los voluntarios sigan siendo referencia obligada.

De todas formas estos voluntarios poco a poco deberán ir adecuándose a la realidad cambiante y asumiendo sus funciones sin caer en el intrusismo laboral, aun cuando en ocasiones ese equilibrio no es nada sencillo de encontrar, por la indefinición de los objetivos de clubes, que siguen funcionando por la inercia de voluntarios, cada vez más voluntariosos pero en muchas ocasiones escasamente clarividentes y efectivos.

LOS PERFILES DEL VOLUNTARIADO EN EL DEPORTE ESCOLAR

1.- Introducción

A la hora de intentar determinar los perfiles idóneos para el voluntariado en el deporte escolar, debemos efectuar un esfuerzo para definir las características de las distintas modalidades deportivas, ya que éstas condicionarán de forma significativa los perfiles.

En efecto, cada modalidad deportiva reúne unas características propias que las diferencian de las otras, en lo que se refiere al entorno organizativo, administrativo, técnico e incluso en la captación inicial.

Por tanto parece oportuno plantear, aunque solo sea de forma aproximada una distribución por modalidades, con sus características y exigencias de funcionamiento propio. Esta distribución la haremos de forma agrupada, relacionando las modalidades que tengan espacios, exigencias y actitudes comunes.

2.- Agrupación por modalidades

a).- Modalidades cuya organización y gestión se basa, fundamentalmente, en los centros escolares (no presupone esta circunstancia que no exista colaboración de los clubes).

- Ajedrez
- Baloncesto
- Balonmano
- Béisbol
- Fútbol
- Fútbol sala
- Voleibol
- Tiro
- Tenis (en las localidades donde no hay clubes)

b).- Modalidades cuya organización y gestión se basa en la relación directa entre centros escolares y clubes.

Atletismo
Badminton
Ciclismo/Trialsin
Deportes de invierno (sólo esquí de fondo)
Halterofilia
Herri-kirolak
Hockey
Montaña
Patinaje
Pelota
Rugby
Tenis
Tenis de mesa

c).-Modalidades cuya organización y gestión se basa en los clubes y en empresas de servicios deportivos (no presupone que no exista algún tipo de relación con los centros escolares).

Actividades subacuáticas
Bolos y toca
Golf
Caza
Gimnasia
Hípica
Judo
Karate
Lucha y sambo
Pesca
Piragüismo
Remo
Surf
Tiro con arco
Vela

El resultado inicial de esta agrupación nos permite identificar tres grandes grupos de modalidades en función de la forma inicial de organización. Además, deberíamos introducir otros factores identificativos; si la modalidad es de práctica individual o colectiva; si se hace principalmente en forma de competición o no; si exige instalaciones convencionales o no (campos grandes, piscinas, campos de regateo; estaciones de esquí, montaña, espacios urbanos, etc.); si precisa de elementos adicionales simples o complicados (balones, caballos, bicicletas, armas, esquís, etc.); si para la práctica deportiva es imprescindible pagar por los servicios (remontes mecánicos en esquí, alquiler de caballo en hípica, etc.), y así, cuantos factores seamos capaces de identificar.

Relacionando todo ello, nos dará una multiplicidad de agentes intervinientes significativa, como significativa será también la diferencia de situación de cada uno de ellos según el lugar donde se sitúe. Si a cada factor de los inicialmente citados, le asociamos un agente específico, veremos que en unos casos serán profesionales estrictos, en otros casos serán personas compensadas sin status profesional, y, por último, en otros casos serán voluntarios puros.

Además deberemos tener en cuenta qué tipo de función desempeñan en relación con la estructura organizativa. Así nos encontraremos que unos desempeñan funciones directivas y administrativas (coordinadores/as de centros escolares, directivos de clubes). Otros desempeñan funciones técnico-docentes, otros funciones de jueces y árbitros, otros funciones técnicas periféricas, etc.

Si parece claro que, por lo general, las funciones técnicas periféricas son desempeñadas mayoritariamente por profesionales. Hoy en día es habitual que las tareas relacionadas con el mantenimiento de instalaciones, limpieza, guarda, reparación de material, etc. las hagan personas profesionalizadas, o que muchas de las tareas de jueces y árbitros, estén sujetas a remuneración y que, por último sea cada vez más habitual el desempeño de funciones técnico-docentes, a cambio de salario más o menos formalizado.

Tomando como referencia estas características, se podría hacer una primera aproximación dirigida a definir cuales son las funciones que mayoritariamente están en manos de voluntarios en el deporte escolar.

- Comunes a todas las modalidades:

- ▣ Funciones directivas:

Delegados de equipo
Desplazamientos
Encargados de material
Gestión de recursos

- ▣ Funciones técnico-docente (en algunas modalidades):

Entrenadores
Jueces y árbitros

(no quiere decir que en muchos casos los voluntarios no reciban algún tipo de compensación económica pero siempre con la salvedad de no estar sujetos a contratos).

- Específicas de algunas modalidades:

- ▣ En diversas modalidades, la actividad técnico-docente es desempeñada, por lo general, por profesorado o profesionalizado o compensado:

Ajedrez
Atletismo
Deportes de Invierno
Tenis
Actividades subacuáticas
Golf
Gimnasia
Lucha y sambo
Piragüismo
Tiro con arco
Vela

- ▣ Con respecto a varias de las modalidades incluidas en el grupo c), debe hacerse notar que las funciones directivas y técnico-docentes son desempeñadas por profesionales y sujetas a precio (hípica, judo, karate, etc.).

3.- Con respecto a los centros escolares

Se mantiene una situación dual de forma que a la vez que los centros escolares profesionalizan paulatinamente las funciones de dirección y/o coordinación y, en algunos casos, las funciones técnico-docentes, otros mantienen estructuras basadas en el voluntariado que descansan en las asociaciones de padres de alumnos. En este último supuesto la función de coordinación tiende a profesionalizarse.

4.- Los perfiles

Siendo conscientes de la dificultad que entraña la generalización de indicadores sobre el tema, se tratará de efectuar una primera aproximación hacia cuales deberían de ser las condiciones mínimas ideales “exigibles” a l@s voluntari@s del deporte escolar. Para ello haremos una relación de los indicadores imprescindibles:

Edad

Formación académica

Perfil lingüístico

Relación con el centro escolar

Relación con el club

Además, estableceremos los indicadores de función:

delegad@ de equipo

directiv@ de club

monitor/a deportivo

juez/a-árbitr@

colaborador/a ocasional (desplazamientos, pruebas no habituales, fiestas deportivas)

Relacionando unos indicadores con otros, nos daría como resultado una primera tesis sobre los perfiles:

- Delegad@ de equipo:

- Edad: 16/25 años
- Formación académica: ESO o similar
- Formación técnica: no precisa
- Perfil lingüístico: bilingüe
- Relación con el centro escolar: alumn@ / antiguo alumn@
- Relación con el club: soci@

- Directiv@:

- Edad: 16 años en adelante
- Formación académica: ESO o similar
- Formación técnica: algún tipo de formación sobre organización y gestión
- Perfil lingüístico: bilingüe
- Relación con el centro escolar: alumn@ / antiguo alumn@
- Relación con el club: soci@

- Monitor/a deportivo:
 - Edad: 16/25 años
 - Formación académica: ESO o similar
 - Formación técnica:
 - a) curso básico polideportivo para comenzar
 - b) título elemental o básico sobre la disciplina elegida
 - Perfil lingüístico: bilingüe
 - Relación con el centro escolar: alumn@ /antiguo alumn@
 - Relación con el club: soci@ y/o participante activ@ en actividades deportivas.

- Juez/a-árbitr@:
 - Edad: 16 años en adelante
 - Formación académica: ESO o similar
 - Formación técnica:
 - a) curso básico sobre la modalidad
 - Perfil lingüístico: bilingüe
 - Relación con el centro escolar: no precisa
 - Relación con el club: soci@ y/o participante activ@ en actividades deportivas.

- Colaborador/a ocasional (desplazamientos, pruebas no habituales, fiestas deportivas):

- Edad: 16 años en adelante
- Formación académica: no precisa
- Formación técnica: no precisa
- Perfil lingüístico: bilingüe
- Relación con el centro escolar: no precisa
- Relación con el club: soci@ o simpatizante

PERFIL DEL VOLUNTARIADO EN EL DEPORTE FEDERADO

La figura del voluntario dentro de los diferentes clubes y asociaciones deportivas ha sido básica a lo largo de la historia del deporte moderno, antes de que las administraciones tomaran cartas en la promoción del deporte de manera decidida, los clubes y asociaciones fueron creando un complejo entramado, que en ocasiones ha llegado a funcionar con gran efectividad y que sin duda en sociedades como la vasca han adquirido un protagonismo merecido y justificado.

No resulta fácil describir el o la voluntario/a tipificado que tanto por las diferentes funciones que cumple, como por las diversas practicas deportivas el perfil puede ser bien diferente.

Entre las diversas clases de voluntari@ señalaremos cuatro y profundizaremos sobre ellas:

- voluntari@ - directiv@, delegad@.
- voluntari@ - entrenador/a monitor/a.
- voluntari@ - puntual, que colabora en momentos concretos.
- voluntari@ - juez/a, árbitr@.

1.-Voluntari@ deportivo

- Edad: 18 años en adelante
- Formación académica: ESO o similar
- Perfil lingüístico: bilingüe
- Relación con el club: ex-deportista, padre/madre de deportista

1.1.- Respecto a la edad, creemos que no es imprescindible haber cumplido edad mínima alguna para poder ser directivo si bien marcamos la referencia de los 18 por aquello de que hay que abrir cuentas corrientes, contratar teléfonos, en ocasiones firmar contratos, etc.

Es por esto que la mayoría de edad es una referencia inevitable, una vez cumplida esta edad resulta interesante que dentro de la junta directiva se entremezclen elementos de edades diferentes, porque así se contará con varios puntos de vista.

1.2.- En cuanto a la formación académica, sin que se deba exigir un mínimo que vaya más allá de la educación secundaria obligatoria, que garantiza una alfabetización y un nivel cultural básico, sí resulta interesante que entre los directivos existan elementos con nociones de contabilidad, de informática, de didáctica y/o pedagogía, etc. Si se puede disponer con directiv@s de estos perfiles el reparto de trabajo resultará más sencillo y razonable al tiempo.

1.3.- Si bien resulta interesante que todos l@s directiv@s sean bilingües consideramos imprescindible que quien actúe de secretari@ lo sea, para que los documentos que se reciban y se envíen puedan ser bilingües.

1.4.- En lo que se refiere a la relación con el club, las posibilidades son múltiples, desde quien sin ningún otro condicionante, desee ser miembro del club, como soci@, y llega a participar en la directiva, hasta el o la deportista que va interesándose por labores directivas desde su época como jugador/a, o quienes cuando van dejando de competir, conociendo la dinámica del club deciden colaborar, estas últimas opciones resultan las más interesantes ya que habiendo conocido el club desde una perspectiva concreta deben de adoptar otro punto de vista y de esta manera su visión puede ser mas real y global.

La figura del padre/madre del o la jugador/a en ocasiones resulta muy positiva para el club, por los contactos que pueden posibilitar y la experiencia, que adquirida en este u otros ámbitos, pueden aportar. Suele ocurrir con frecuencia que cuando su hijo-a abandona la práctica en muchos casos su padre-madre también abandona sus funciones directivas.

En cuanto a los componentes de la junta directiva decir que si bien es conveniente que exista una continuidad tampoco es bueno que los mismos se eternicen y se conviertan en elementos perennes, debe de haber circulación, entrada y salida de gente de una manera progresiva no violenta.

2.-Voluntario@ entrenador/a-monitor/a

- Edad: de 20 a 45/50 años
- Formación académica: ESO o similar
- Formación técnica: técnico deportivo elemental
- Perfil lingüístico: bilingüe
- Relación con el club: ex-deportista, soci@

2.1.-El entrenador/a-monitor/a debe de ser una persona con autoridad y respetada, la autoridad se la debe conferir el conocimiento sobre el deporte practicado o alguna de las áreas complementarias; la preparación física , etc. En función del equipo a entrenar (la edad del mismo) si resulta interesante que el o la entrenador/a sea de una edad superior a la de l@s jugadores/as, sobre todo en categorías inferiores.

Hablando ya de equipos seniors, y una vez superados los 20 años este factor va perdiendo importancia, y se pueden dar situaciones en las cuales el o la entrenador/a tenga menor edad que algun@s jugadores/as sin que esto ocasione problema alguno.

2.2.-Formación académica mínima E.S.O. Imprescindible en principio para lograr el título de técnico deportivo elemental y en segundo lugar para garantizar un nivel cultural también mínimo que todo entrenador/a-monitor/a debe de tener para comunicarse y dirigir el grupo.

2.3.-Formación técnica. El título de nueva creación llamado Técnico Deportivo en su primer nivel, sería el mínimo exigible.

2.4.-Perfil lingüístico. Teniendo en cuenta la realidad sociolingüística, la necesidad de conocer ambas lenguas correctamente se va convirtiendo en condición cada vez más importante. De esta manera se da un paso para garantizar la correcta comunicación entre jugador@s y técnic@s.

2.5.-Relación con el club. El hecho de haber conocido el club como deportista resulta en la mayor parte de los casos como algo positivo para realizar labores de técnico, pero de ninguna manera se puede considerar como condición imprescindible.

El ser padre o madre de un/a jugador/a, deber ser algo accidental, es decir, que si coincide puede ser, positivo y aportar una motivación extra.

3.-Voluntario puntual que colabora en momentos concretos

- Edad: de 16 años en adelante
- Formación académica: E.S.O.
- Formación técnica: No precisa
- Perfil lingüístico: bilingüe
- Relación con el club: ex-deportista, socio, padre/madre de deportista

Al tratarse de colaboraciones esporádicas el perfil se debería concretar en función de la necesidad concreta, así en ocasiones se puede precisar de un electricista para realizar o arreglar una instalación, como de un motorista para colaborar en una carrera o un padre con un vehículo para transportar a los jóvenes. Es conveniente tener relación con ex-jugadores y padres para contar con ellos cuando la situación lo exija.

4.-Voluntario juez/a-árbitro

- Edad: de 18 años en adelante
- Formación académica: ESO o similar
- Formación técnica: nivel básico, específico sobre la modalidad
- Perfil lingüístico: bilingüe
- Relación con el club: ex-deportista, padre/madre de deportista, aficionado o sin relación alguna

4.1.-El árbitr@ debe de conocer el reglamento y a su vez la dinámica del deporte en sí, su espíritu. Debe de conocer el deporte y si es posible desde otro punto de vista. El nivel mínimo exigible el que marque la federación correspondiente en cada caso y para cada categoría.

4.2.-Pueden darse múltiples variantes, hemos dicho que es bueno que conozca el deporte desde otro punto de vista, como jugador sería lo interesante, ahora bien, no es imprescindible. De manera que aunque no sea lo ideal puede darse el caso de la o del juez-arbitro que por diversas razones conoce el deporte concreto únicamente como aficionad@ y juez/a, sin haber sido ni jugad@r ni entrenador/a.

LOS ASPECTOS NORMATIVOS DEL VOLUNTARIADO

El repertorio normativo referido al voluntariado es, hasta el momento, poco prolífico y realmente moderno. Además, la aplicación de la que existe en la actualidad no se desarrolla por igual en todos los ámbitos, de forma que las disposiciones que determinan los beneficios a la condición de voluntario son, en muchos casos, de aplicación específica en el denominado **Territorio MEC** (formado por las comunidades que no tienen transferidas las competencias en Educación y gestionadas por el Ministerio de Educación y Cultura), sin que hasta el momento y en tanto en cuanto no se apruebe la correspondiente Ley al respecto, no se aplican en la C.A.V. Además, la normativa existente aborda el tema con carácter general y, muy en especial, desde el punto de vista de la acción social.

1.-Normativa

1.1.-Normativa internacional.

- RESOLUCIÓN 14/212, de 19 de febrero de 1986, adaptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas. Reconoce la importancia del trabajo voluntario y la conveniencia de articularlo, invitando a los Gobiernos a tomar medidas.

1.2.-Normativa de ámbito europeo.

- CARTA SOCIAL EUROPEA de 18 de octubre de 1951, ratificada por el Estado español en 1980.

- RECOMENDACIÓN nº R (85) del Comité de Ministros del Consejo de Europa a los estados miembros, sobre el “Trabajo voluntario en actividades de Bienestar Social”.

- SERVICIO DE VOLUNTARIADO EUROPEO PARA JÓVENES. Programa del Servicio de la División de Educación, Formación y Juventud de la Dirección General XXII de la COMISIÓN EUROPEA para jóvenes de 15 a 25 años.

1.3.-De ámbito estatal y/o territorio MEC

-Texto constitucional. Art. 92: “Corresponde a los poderes públicos promover las condiciones para que la libertad y la igualdad del individuo y de los grupos en que se integran sean reales y efectivas; remover los obstáculos que impidan o dificulten su plenitud y facilitar la participación de todos los ciudadanos en la vida política, económica, cultural y social”.

- LEY REGULADORA DE BASES DE RÉGIMEN LOCAL, DE 1985. Art. 69.1: “Las Corporaciones Locales favorecen el desarrollo de las Asociaciones para la defensa de los intereses generales o sectoriales de los vecinos, (...), e impulsar su participación en la gestión de la corporación en los términos del art. 69.2”.

- LEY 6/1996, de 15 de enero, del voluntariado. BOE nº 15 de 17 de febrero de 1996.

- ORDEN de 28 de junio de 1994 por la que se regula la visita pública a los museos de titularidad estatal adscritos al Ministerio de Cultura. BOE de 01/07/94. En esta Orden se fijan los precios de entrada a los museos citados y los beneficiarios de las exenciones del pago de la entrada, entre los que está el voluntariado educativo.

- ORDEN de 11 de octubre de 1994 por la que se regula la actividad de voluntariado en los centros públicos que impartan enseñanzas de régimen general. BOE de 25/10/94.

- REAL DECRETO 266/1995, de 24 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de la objeción de conciencia y de la prestación social sustitutoria (desarrolla la LEY 48/1984 de 26 de diciembre sobre objeción de conciencia) :

... las actividades extraescolares a las que se refiere pueden ser de cualquier naturaleza, aunque en el caso de las deportivas podría especificarse. También pueden hacerse cargo del cuidado de las instalaciones cuando sea preciso. Su horario deber ser de tarde, incluyendo, es necesario, alguna parte en fin de semana. En centros de adultos el horario podría ser por la mañana.

El perfil recomendable será de COU o equivalente. Cuando sea preciso podría especificarse el conveniencia de contar con experiencia en animación cultural o deportiva.

- RESOLUCIÓN de 29 de setiembre de 1995, de la Secretaría de Estado de Educación, por la que se establece la exención de tasas en las enseñanzas de idiomas, danza, arte dramático y conservación y restauración de bienes culturales para los voluntarios en centros educativos.

4.1.-De ámbito de la Comunidad Autónoma Vasca

- Anteproyecto de LEY sobre voluntariado. Noviembre de 1997. Departamento de Justicia, Economía, Trabajo y Seguridad Social. Gobierno Vasco.

BENEFICIOS DE LA CONDICIÓN DE VOLUNTARIO DEPORTIVO

1.-Introducción

Muchas son las ventajas con las que se pueden recompensar a las personas que participen activamente como voluntarias, en las actividades deportivas, culturales y recreativas que se consideren interesantes y que la comisión gestora decida apoyar.

Se trata de lograr incentivos, que sustituyan al pago directo de un sueldo o compensación económica similar, y que resulten atractivos para la o el voluntari@ y poco gravosas a la Institución, comercio, empresa etc. No cabe duda que para conseguir una amplia y variada gama de incentivos, serán necesarias, por un lado, la implicación de Instituciones, comercios o empresas y, por otro, grandes dosis de imaginación. Además, la formación que se les proporcione será válida para su vida cotidiana.

2.-Concreción de las ventajas que se pueden ofrecer:

2.1.-Incentivos

Si comenzamos por las instituciones y nos planteáramos la idea de que la estructura estable de voluntarios va a tener un carácter local, no cabe duda que será el ayuntamiento la primera Institución a la que tengamos que involucrar y solicitar colaboraciones varias, dejando de lado las directamente relacionadas con la financiación del proyecto las peticiones se podrían concretar en:

-Descuentos en la obtención del carnet de soci@ de la Entidad Deportiva Municipal, al igual que en la matrícula de cursos, actividades, etc...

-Descuentos en la cuota del conservatorio de música.

-Descuentos en los cursos organizados por el área de Cultura.

-Descuentos o gratuidad en los cursos de Euskera.

-Descuentos en el material publicado por las diferentes áreas del Ayuntamiento.

En lo referente a los comerciantes su colaboración podría concretarse mediante la Asociación de comerciantes ofreciendo descuentos en determinados establecimientos y encargándose de la equitación, vestimenta etc. del grupo de voluntari@s.

Las empresas podrían también colaborar, ofreciendo productos concretos cuando sean interesantes o necesarios y ofreciendo posibilidad de hacer prácticas a los/as voluntari@s.

Tanto empresas como comercios pueden concretar su colaboración mediante aportaciones económicas directas.

No debemos olvidar que también los clubes y/o asociaciones deportivas ofrecen servicios o espectáculos que en ocasiones tienen un coste para el usuario o espectador de manera que también los propios clubes podrían ofrecer descuentos, entradas, etc.

2.2.-Documentos y certificaciones.

El hecho de pertenecer y colaborar con el grupo de voluntari@s dará derecho a los mismos a poseer un carnet acreditativo que le facilitará todas o algunas de las ventajas anteriormente citadas, además se expedirán certificados, concretando el tipo de colaboración si fuera necesario.

2.3.-Consideración y prestigio.

Evidentemente resultan difíciles de cuantificar, pero el hecho de pertenecer a este grupo, debe de proporcionar además de una satisfacción importante una mayor y mejor consideración de la o del voluntari@ para las diferentes labores que pueda realizar en los diferentes ámbitos tanto en el mundo cultural, deportivo e incluso laboral.

2.4.-Formación.

El hecho de formar parte del colectivo de voluntari@s le proporcionará una formación mínima e imprescindible para su acción, a la vez que le permitirá beneficiarse de descuentos u otras ventajas en otros campos formativos: euskera, informática, fotografía. etc.

ACCIONES PARA IMPULSAR EL VOLUNTARIADO DEPORTIVO

1.- Desde las Administraciones Públicas locales, Municipios y mancomunidades:

- Impulsar la creación de asociaciones locales y/o comarcales de voluntari@s para el deporte.

- Acciones de difusión de la necesidad e importancia del voluntariado deportivo:

- radio
- prensa local
- televisiones locales
- folletos y carteles

- Contribuir al sostenimiento de las asociaciones de voluntari@s facilitando local para ubicación de sedes y colaborando en la contratación de los seguros de responsabilidad civil y de accidentes mediante la concesión de subvenciones.

pio
jas - Facilitar el acceso a programas y actividades organizadas por el municipio en contraprestación a la colaboración de los voluntari@s (exención o rebajas en los precios públicos de los servicios deportivos públicos, etc.)

- Organizar acciones de formación del voluntariado a través de sus servicios deportivos locales y en colaboración con las entidades asociativas deportivas.

2.- Desde las Administraciones Públicas locales. Diputación:

- Impulsar la creación de asociaciones de ámbito territorial.
- Acciones de difusión de la necesidad e importancia del voluntariado deportivo:
 - radio
 - prensa
 - televisión
 - folletos y carteles
- Contribuir al sostenimiento de las asociaciones de voluntarios de ámbito territorial facilitando local para ubicación de sedes y colaborando en la contratación de los seguros de responsabilidad civil y de accidentes mediante la concesión de subvenciones.
- Facilitar el acceso a programas y actividades organizadas por la Diputación en contraprestación a la colaboración de los voluntari@s (exención o rebajas en los precios públicos de los museos, facilitando entradas para espectáculos deportivos, etc.)
- Asesorar en las acciones de formación de los ayuntamientos a través de Kiroarte mediante el diseño de contenidos.

3.- Desde las entidades asociativas

- Establecer convenios de colaboración con las asociaciones locales de voluntari@s.
- Contribuir al sostenimiento de las asociaciones de voluntari@s con la aportación de cuota anual.
- Colaborar con el ayuntamiento en las acciones de formación.
- Facilitar a los voluntari@s equipamiento representativo de la entidad cuando la colaboración sea de carácter prolongado o permanente.
- Facilitar el acceso a los acontecimientos y actividades que se organicen en la entidad

PROPUESTA METODOLOGICA PARA LA PUESTA EN MARCHA DE ASOCIACIONES DE VOLUNTARI@S DEPORTIVOS EN GIPUZKOA

La creación de una asociación de voluntari@s dedicados a labores deportivas puede solucionar, de una manera más o menos definitiva, gran parte de los problemas de los que adolece el deporte no profesional en Gipuzkoa.

Estas asociaciones pueden ir naciendo de una manera natural, como también es posible que nunca surjan si no se provoca de alguna manera. Dado que, a nuestro entender, es importante la puesta en marcha de estas asociaciones, consideramos que es imprescindible la labor del Departamento de Juventud y Deportes de la Diputación Foral de Gipuzkoa, con el objeto de realizar una campaña en los diferentes Ayuntamientos, invitando a los municipios a que pongan en marcha procesos de creación en base a las líneas maestras recogidas en este trabajo.

El proceso debería comenzar con la puesta en marcha, a modo de experiencia piloto, de una asociación en uno o dos municipios guipuzcoanos. Una vez realizada, sería conveniente dar a conocer la experiencia, realizar los ajustes oportunos y recogerlo de manera detallada, relatando los pasos a seguir para la creación de una asociación de voluntari@s deportivos, señalando las ventajas de tal decisión e invitando a los municipios a que hagan suya la iniciativa. Kirolarte podría ser el foro mediante el cual se podría dar a conocer la experiencia.

De manera que el compromiso que se solicita a la Diputación es el de difundir el proyecto, ponerse en contacto con los municipios, inducirles a que pongan en marcha la iniciativa y hacer un seguimiento del mismo, de cara a la creación de una red provincial de asociaciones.

En lo que se refiere a los Ayuntamientos, la labor debería realizarla conjuntamente las áreas de Juventud y Deportes, en el caso de que existieran ambos, si sólo contaran con uno de ellos éste se haría cargo. De no existir ninguno de ellas el área de Cultura podría responsabilizarse. Los Ayuntamientos interesados deberían nombrar uno de sus técnic@s, como encargado de impulsar el proyecto a nivel local, que deberá citar a los clubes deportivos, centros escolares, etcétera. Además el Ayuntamiento debería facilitar un local para la asociación y habilitar una partida para los trámites iniciales.

La financiación de la asociación será conjunta entre las administraciones, Diputación y Ayuntamientos y los clubes y/o grupos que quieran formar parte de la asociación o hacer uso de la misma.

Resulta evidente que no se puede obligar a ningún municipio a llevar adelante este proyecto, de manera que se planteará como algo completamente opcional, pero a su vez atractivo y útil.

LA ASAMBLEA GENERAL Y EL CONSEJO PERMANENTE PARA TEMAS DE VOLUNTARIADO

Con el objeto de marcar las líneas maestras a seguir y resolver las dudas o problemas que puedan surgir, resulta imprescindible crear los órganos de discusión y decisión necesarios.

Por un lado la asamblea en la cual deberán estar representados todos los colectivos implicados, clubes, centros escolares, Ayuntamientos, etc. y que será el órgano máximo de decisión. Esta deberá reunirse al menos una vez al año. El número de componentes dependerá de los colectivos implicados.

El consejo permanente será un órgano de carácter ejecutivo, aunque determinado tipo de decisiones deberán ser aprobadas en la asamblea, y que estará formado por un número de entre cuatro y diez miembros, en el cual deberán estar presentes los Ayuntamientos con representantes políticos y técnicos, uno de los cuales actuaría de secretari@, además de los representantes de los clubes, centros y de los propios voluntari@s.

ACCIONES DE FORMACION PARA EL VOLUNTARIADO DEPORTIVO

Uno de los aspectos más olvidados del voluntariado es, sin duda, el referido a la formación. El voluntariado pasado y presente desembarca en su cometido sin más bagaje que su propia iniciativa. La necesidad de formación sobre su campo de actuación se recoge en los normativos al respecto por lo que parece oportuno plantear en este proyecto las líneas básica de intervención.

1.- Desde las Administraciones Públicas territoriales.

- Diseño de un catálogo de acciones de formación que sirva de referencia al resto de los agentes implicados.

- Elaboración de material de formación (manual de actuación para el voluntariado, folleto con derechos y deberes, recopilación normativa, etc.).

- Asesoría a los agentes locales en las acciones de formación.

2.- Desde las Administraciones Públicas locales.

- Organización de jornadas de formación para el colectivo voluntario (en formato sencillo de un día de duración y un máximo de cuatro horas).

3.- Desde las entidades asociativas que se benefician del voluntariado.

- Facilitar información oral y escrita sobre el objeto de la prestación, de la organización de la entidad, etc.

ANEXOS

1.- LEY 6/1996, DE 15 DE ENERO, DEL VOLUNTARIADO.

(BOE de 17 de enero de 1996)

2.-ORDEN DE 11 DE OCTUBRE DE 1994 POR LA QUE SE REGULA LA ACTIVIDAD DEL VOLUNTARIADO EN LOS CENTROS PÚBLICOS QUE IMPARTAN ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN GENERAL.

(Ministerio de Educación y Ciencia. BOE de 25 de octubre de 1994)

3.- ORDEN DE 28 DE JUNIO DE 1994 POR LA QUE SE REGULA LA VISITA PÚBLICA A LOS MUSEOS DE TITULARIDAD ESTATAL ADSCRITOS AL MINISTERIO DE CULTURA.

(Ministerio de Cultura. BOE de 1 de julio de 1994)

4.-ANTEPROYECTO DE LEY SOBRE VOLUNTARIADO. Departamento de Justicia, Economía, Trabajo y Seguridad Social. Gobierno Vasco 1997.

5.-SERVICIO VOLUNTARIO EUROPEO PARA LOS JÓVENES. Reseña de la Comisión Europea de 28 de octubre de 1997.

6.- FOLLETO “NAGUSILAN” (Asociación de personas mayores voluntarias que ayudan a los mayores que más lo necesitan). EIBAR 1997.

7.- MODELO DE CONVENIO PARA LA COLABORACION ENTRE INSTITUCIONES / ENTIDADES Y ASOCIACIONES DE VOLUNTARIOS (1).

(1).- Tomado del “Programa marco de voluntariado”.Ayto.de Getafe 1995

CONVENIO ENTRE EL (ayuntamiento/club) DE (población) Y LA ASOCIACION (nombre de la asociación de voluntarios) PARA EL DESARROLLO EN COLABORACION DEL (proyecto, programa, actividad):

.....
.....

Ena.....de199...

REUNIDOS:

D/Dª.....en representación del (ayuntamiento/club) y D/Dª como representante de la Asociación
.....

EXPONEN:

Que las mencionadas entidades tienen entre sus objetivos el de promover el deporte y dar respuesta a las necesidades deportivas del Municipio, con planteamiento de solidaridad y acción social, y en base a ello deciden desarrollar en mutua colaboración el PROYECTO.....
.....
.....

cuyos objetivos son:

.....
.....
.....
.....

con este fin CONVIENEN:

1º.- DESARROLLAR las siguientes actuaciones:

.....
.....
.....
.....

2°.- APORTAR los siguientes recursos:

* (ayuntamiento/club):

- humanos:

.....
.....
.....

-presupuestarios:

.....
.....
.....

-infraestructuras:

.....
.....
.....

-otros:

.....
.....
.....

* ASOCIACIÓN:

- humanos:

.....
.....
.....

-presupuestarios:.....

.....
.....
.....

-infraestructuras:

.....
.....
.....

-otros:

.....
.....
.....

DISPOSICIONES FINALES:

1.- La vinculación de la Asociación con el (ayuntamiento/club) será:

A { } Directa; de toda la entidad en su conjunto.

B { } A través de personas individuales de la Asociación, quienes se responsabilicen de las acciones a realizar y cuyo compromiso será firmado a nivel individual.

2.- El presente convenio podrá rescindirse:

a) Por finalización del (proyecto, programa, actividad).

b) Por mutuo acuerdo.

c) Por incumplimiento de alguna de las partes. En cuyo caso las responsabilidades que se derivan son las siguientes:

.....
.....
.....

La vigencia del presente convenio se corresponderá con la duración en su desarrollo del (proyecto, programa, actividad) en cuestión, y será de

Fdo.:

Fdo.: